



DTCI

**202638501287241**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 17 de 2026

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501420502 (Bogotá Te Escucha No. 6145072026) - Malla Vial Arterial No Troncal (Localidad de Engativá)

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición radicada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su petición, la cual ingresó al sistema de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el radicado Bogotá Te Escucha No. 6145072026, en la que se indica:

*“Av Boyacá entre cra 64 y 65 carril de norte a sur SE REPORTO UN HUECO GRAVE HACE MAS DE 6 MESES Y NO HAN REVISADO NADA (...)” (sic)*

Amablemente le informamos que, se realizó consulta en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), para el tramo de la Avenida Boyacá entre Calle 64 ampliando la cobertura hasta la Calle 66, evidenciando la siguiente información:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

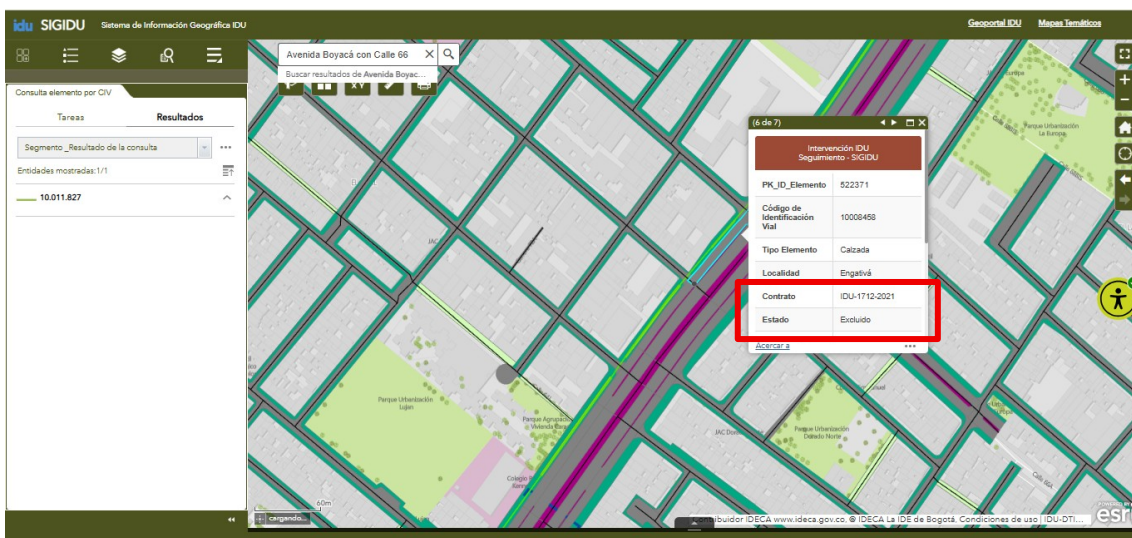
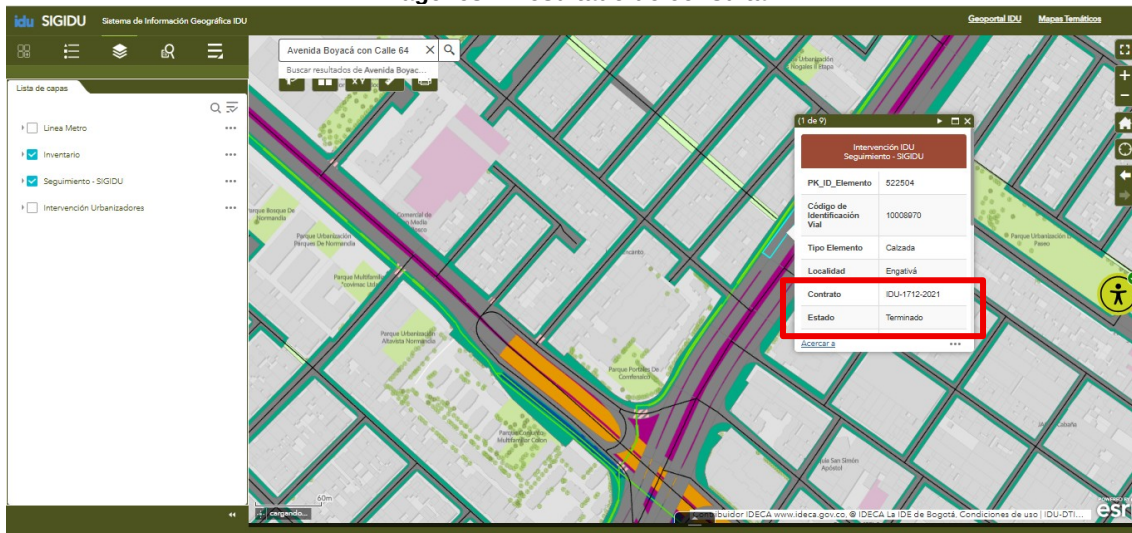
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI  
**202638501287241**  
Información Pública  
Al responder cite este número

### Imágenes – Resultado de consulta



Para este importante corredor arterial de la ciudad, los últimos registros muestran priorización en el Contrato de Obra IDU-1712-2021 cuyo objeto es: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”**, el cual terminó

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638501287241**

Información Pública  
Al responder cite este número

ejecución el 20 de enero de 2025 (según consulta en el Sistema de Gestión Integral de Proyectos – ZIPA).

Es así como, en la calzada occidental (sentido norte-sur), se reportó la ejecución de actividades de mantenimiento periódico en la Avenida Boyacá entre la Calle 64 y la Calle 65A, contando con póliza de estabilidad y calidad activa, cuya cobertura finaliza en mayo de 2028; de acuerdo a lo anterior, la presente respuesta es puesta en conocimiento de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura (DTAI) para que se revise el tema en el marco del seguimiento a la estabilidad de las obras ejecutadas y se tomen las acciones pertinentes, de ser el caso.

De otra parte, se evidenció la exclusión de la meta física del contrato en el sector que corresponde a la Avenida Boyacá entre la Calle 65A y la Calle 66, motivado principalmente por que el tramo entre las Calles 72 y 65B hacia parte de la Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público No. 051 de 2023 otorgada al CONSORCIO RENOVACIÓN CYA para la renovación de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Boyacá Real y Real fase II, por lo cual, el sector mencionado no pudo ser intervenido a través del citado contrato de obra. Actualmente dicho tramo no se encuentra priorizado en los contratos que están en ejecución.

Al respecto se señala que, el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente del Distrito Capital de competencia del IDU, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de la infraestructura, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros tramos viales de la ciudad que fueron

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTCI

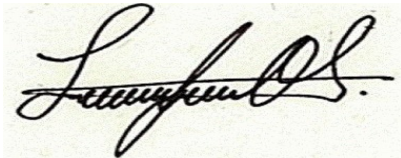
**202638501287241**

Información Pública  
Al responder cite este número

los seleccionados para su posible atención en los contratos que se encuentran en ejecución. No obstante lo anterior, el tramo vial de su interés, será tenido en cuenta en las modelaciones que se realicen para la priorización de tramos en los futuros programas de conservación que adelante este Instituto.

Quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 17-09-2026 10:47:31 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Con Copia a: CARLOS ANDRES OROZCO MARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Con Copia a: SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ DIR DIST DESARROLLO INSTITUCIONAL - Bogotá DC - Bogotá -  
Sin\_Dirección - ventanillaelectronica@alcaldiaibogota.gov.co

Elaboró: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.